

21

SEMINARIO

“¿es Chile un país participativo?: incentivos
y restricciones para la participación de la
sociedad civil en temas públicos”



SEMINARIO

“¿ES CHILE UN PAÍS PARTICIPATIVO?:
INCENTIVOS Y RESTRICCIONES PARA LA
PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN
TEMAS PÚBLICOS”

Miércoles 31 de julio de 2019



GONZALO VICENTE MOLINA

Director

Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados de Chile

JUAN VEGLIA QUINTANA

Director

Cuadernillos Hemiciclo

DRA. CLAUDIA POBLETE OLMEDO

Editora y redactora

Cuadernillos Hemiciclo

OSVALDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Diseño y diagramación

Unidad de Publicaciones

ISSN: 0719-3165

Impreso

Oficina de Publicaciones

Cámara de Diputados Chile

ÍNDICE

SEMINARIO “¿ES CHILE UN PAÍS PARTICIPATIVO?: INCENTIVOS Y RESTRICCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN TEMAS PÚBLICOS”

■ PRESENTACIÓN	7
■ Apertura	8
■ Gonzalo Vicente, director de la Academia Parlamentaria	10
■ Ignacio Irrarrázaval, director Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile	12
■ PANEL	24
■ Isabel Cayul, Ecobarrio Patrimonial Yungay	26
■ Álvaro Pillado, Director División de Organizaciones Sociales	28
■ Nicolás Cruz, Director Ejecutivo Base Pública	31
■ Gonzalo de la Maza, académico Universidad de Los Lagos	34
■ CLAUSURA	56
■ Pepe Auth, Vicepresidente Cámara de Diputados	57

Presentación

El seminario “¿Es Chile un país participativo? Incentivos y restricciones para la participación efectiva de la sociedad civil en temas públicos” nace como una iniciativa conjunta entre la Segunda Vicepresidencia de la Cámara de Diputados, la Academia Parlamentaria y el proyecto Sociedad en Acción –del Centro de Políticas Públicas UC y la Fundación Chile+Hoy.

El objetivo de esta actividad abordar el estado actual y los desafíos en torno a la participación en Chile, tanto desde la mirada de académicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y legisladores.

¿Son las organizaciones espacios efectivos de participación en la actualidad? ¿Existen factores institucionales que fortalezcan o debiliten la participación? ¿Cuáles son los desafíos que se enfrentan desde la legislación para hacer de Chile un país más participativo?, fueron parte de las preguntas abordadas por los expositores y panelistas del seminario.



APERTURA

Juan Veglia, presentador

Quisiera, en primer lugar, saludar a las autoridades que nos acompañan, el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Pepe Auth, y el Director de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno, don Álvaro Pillado.

También deseo saludar a los representantes de organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan esta mañana, que son muy numerosos, de manera que no los voy a poder nombrar a todos. Solo voy a nombrar a una de nuestras panelistas, la señora Isabel Cayul, que representa a la organización Ecobarrio Yungay, y en su persona saludo a todos los representantes de organizaciones sociales que nos acompañan esta mañana.

De igual forma, asisten numerosos académicos de universidades y representantes de entidades de Gobierno.

Sean muy bienvenidos y bienvenidas al seminario “¿Es Chile un país participativo?: incentivos y restricciones para la participación de la sociedad civil en temas públicos”, a través del cual la Cámara de Diputados y Diputadas y su Academia Parlamentaria, junto con el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia

Universidad Católica de Chile, a través de su proyecto Sociedad en Acción, nos invitan a abordar una de las dimensiones más relevantes de toda acción social, respecto a cuál es el grado de involucramiento y compromiso que tienen en ella los miembros de la comunidad, ya sea de frente al Estado y los actores públicos, ya sea ante los emprendimientos del sector privado o en los innumerables espacios en donde todos ellos convergen con las ciudadanas y los ciudadanos organizados en pos de la creación de nuevos bienes y valores públicos.

A través del hashtag #eschileunpaisparticipativo proponemos esta pregunta, que marcará el debate de nuestros expositores y panelistas esta mañana y la proponemos a la discusión de las redes sociales, fenómeno que no es ajeno a la práctica de las organizaciones sociales del presente. Igualmente, los interesados podrán seguir la discusión de esta mañana por la transmisión en streaming que está realizando Cámara de Diputados Televisión y que pueden seguir en www.democraciaenvivo.cl.

Para dar inicio a este seminario, dejo con ustedes al Director de la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados, don Gonzalo Vicente.



Gonzalo Vicente,
director de la Academia
Parlamentaria

Muy buenos días.
Honorable diputado, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Pepe Auth; señor Director de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno, autoridades presentes, distinguidos panelistas, señoras y señores.

Es muy grato para quien habla poder dirigir estas breves palabras de inauguración de este seminario, que responde a una iniciativa del Vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Pepe Auth, y que ha sido organizado conjuntamente por el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, mediante su proyecto Sociedad en Acción, y la Cámara de Diputados a través de la Academia Parlamentaria.

¿Es Chile un país participativo? ¿Cuáles son los incentivos y restricciones para la participación ciudadana en los asuntos públicos? Ese es el tema que nos interpela y convoca a reflexionar en esta fría mañana de invierno.

El derecho de las personas a participar con igualdad de condiciones y oportunidades en la vida nacional, contribuyendo por esta vía a la creación de bienes y valores públicos, es el eje central de un sistema democrático que, no por mera casualidad, junto a otros derechos fundamentales que el Estado está llamado a resguardar, se consagra en el artículo 1º de nuestra Constitución Política. Las leyes N° 19.418, de 1995, sobre organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales, y N° 20.500, de 2011, sobre asociaciones y participación ciudadana

en la gestión pública, entre otras, constituyen el marco jurídico fundamental que, seguramente, ubica a nuestro país a la vanguardia de las naciones de América Latina en la protección y regulación del derecho a participar en la vida social.

No obstante ello, resulta absolutamente legítima y pertinente la interpelación que nos convoca. Corresponderá a nuestros distinguidos panelistas, académicos, políticos, investigadores y dirigentes sociales, aproximarnos a la realidad de nuestro país en esta materia y, muy especialmente, ayudarnos a identificar los énfasis o consideraciones nuevas que surgen de la experiencia y que corresponda incorporar a la nueva legislación que se proponga en el futuro.

Como sabemos, las normas legales constituyen el principal factor de sostenibilidad de políticas públicas en esta como en otras materias, de manera que es esa la principal motivación que este seminario tiene para nosotros, como Academia Parlamentaria.

Agradecemos la participación de los señores panelistas y damos la más cordial bienvenida a todo el público que nos acompaña.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Juan Veglia, presentador

Muchas gracias por sus palabras al director de la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Para entregarnos un marco de análisis en el cual inscribir la discusión respecto al contexto y los incentivos para una contribución más efectiva y representativa de la sociedad civil en los diferentes temas públicos, dejo con ustedes al Director del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, don Ignacio Irarrázaval.



Ignacio Irrázaval,
director Centro de Políticas
Públicas de la Pontificia
Universidad Católica de Chile

Muy buenos días.
Agradezco la presencia de todos ustedes esta mañana y con mucho entusiasmo vamos a dar una introducción a este tema, respecto a la participación en Chile.

Saludo, con mucho aprecio, al diputado Pepe Auth y a todas las autoridades aquí presentes.

Para comenzar, comento que la labor que hemos estado desarrollando desde el proyecto Sociedad en Acción, en el que hemos estado trabajando durante varios años en torno a la sociedad civil.

En esta presentación voy a comentar sobre lo que es la sociedad civil y cómo las organizaciones de la sociedad civil pueden o no ser un canal para la participación. Muchas veces se conceptualiza a la sociedad civil, a las organizaciones de la sociedad civil y la participación como lo mismo. Las organizaciones de la sociedad civil son un canal para la participación ciudadana, pero también puede haber participación ciudadana por mecanismos propios, que las mismas leyes presenten. Por esta razón, voy a hablar algo sobre la participación como un marco conceptual y, finalmente, abordaré lo referido a los incentivos y restricciones para la participación efectiva en la sociedad civil.

Desde el proyecto Sociedad en Acción, iniciativa que estamos desarrollando en el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica, en conjunto con la Fundación Chile + Hoy, el objetivo es revalorizar el aporte de las organizaciones de la sociedad civil en Chile. El

país lo construye no solo el sector privado, no solo el Estado, sino también la sociedad civil. Por lo tanto, es muy importante posicionar a la sociedad civil. Por ello hemos pasado un poco la barrera tradicional y queremos mostrar a la sociedad civil también en su aporte al producto interno bruto, en términos del empleo, ya sea remunerado o no remunerado, que es el voluntariado. En consecuencia, queremos mostrar a la sociedad civil como un actor de la sociedad y discutir, por supuesto, los factores que estimulan o restringen el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil.

En el sitio web del proyecto (www.sociedadnacion.cl) encontrarán varios documentos que hemos publicado respecto de esta temática y que se abordarán hoy en esta presentación. Entre ellos, respecto de nuestra última publicación, donde estamos apelando a un nuevo trato para las organizaciones de la sociedad civil y que abordaré al final de esta exposición: si las organizaciones de la sociedad civil son, de alguna manera, colaboradoras en muchos ámbitos de la función del Estado o colaboradoras de la sociedad en la solución de problemas públicos, tiene que haber un trato más simétrico entre el Estado y la sociedad civil.

Entonces, comenzaré refiriéndome al sentido de la sociedad civil, para luego ir adentrándome al tema de la participación.

Existe una definición bastante simple, que hemos acuñado en relación a la sociedad civil: **“la sociedad civil somos todos actuando como ciudadanos libres, en forma colectiva, por un bien general”**. La sociedad civil es una expresión de nuestra sociabilidad, es una expresión de nuestra creatividad; nadie nos obliga a ser miembros de una junta de vecinos, nadie nos obliga a ser miembros de un club deportivo, somos nosotros los que nos reunimos para conseguir un fin. Eso es lo que está detrás de esa descripción respecto al sentido de la sociedad civil.

Sociedad en Acción ha estado trabajando -bajo la definición internacional que utiliza la Universidad Johns Hopkins de Estados Unidos. Así, cuando hablamos de organizaciones de la sociedad civil, nos referimos a organizaciones que cumplen con los cinco criterios siguientes:

Son **organizaciones**, en el sentido de que tienen algún tipo de estructura. Puede que no estén necesariamente registradas formalmente o que no tengan personalidad jurídica, pero deben tener algún tipo de estructura y eso las diferencia de un movimiento social. Si yo me junto con un par de amigos y me movilizo por la calle o hago algún movimiento, eso es parte de la sociedad civil, pero bajo nuestra

acepción no son organizaciones, en el sentido de que no tienen un estatuto, no tienen un mandato.

Tienen **autogobierno**, en el sentido de que se autocomandan, no dependen estrictamente de un partido político, no dependen de una empresa, no dependen de un organismo público.

No tienen fines de lucro, en cuanto a que no redistribuyen utilidades. Pueden tener algún tipo de actividad económica, pero no redistribuyen utilidades.

Son **voluntarias**, en el sentido en que la adscripción a ellas es voluntaria. Por ejemplo, hay comunidades indígenas, pero el ser mapuche no es sociedad civil; el que yo como mapuche me inscriba en una comunidad indígena adscrita a la Conadi eso sí me hace parte de una organización de la sociedad civil.

Y son **privadas**, en cuanto a que son distintas del Estado.

Dentro del análisis que hemos estado haciendo, y esto es bien interesante, el registro que lleva la ley N° 20.500 nos da cuenta de 278.000 organizaciones de la sociedad civil. Y aquí, bajo estas cinco características, caen lo que muchos de nosotros conocemos, desde una fundación -antiguamente corporaciones, hoy en día asociaciones- a estas organizaciones de base, organizaciones comunitarias, como puede ser una junta de vecinos, un club deportivo, o un club de adultos mayores, entre otras.

Es importante este dato, pero también es más importante una información que nos entrega ahora el Registro Civil, en el sentido de que hay una proporción importante de esas organizaciones que no han renovado su directorio, y esto es un mandato de la ley N° 20.500. Hay solamente 165.000 que han renovado su directorio en los últimos cinco años, y esa es una obligación de la ley. Entonces, de alguna manera -no tenemos evidencia exacta-, de estas 278.000 bajamos a 165.000, que son las que han renovado el directorio. Por lo tanto, podríamos decir que la diferencia entre 278.000 y 165.000, casi 100.000 organizaciones, no están activas, no es que estén muertas, en el sentido de que legalmente no ha caducado su personalidad jurídica, pero si no renuevan su directorio de alguna manera están señalando que no están activas.

El grueso de la renovación de los directorios está en las fundaciones. Las fundaciones y asociaciones, hoy día con la ley N° 20.500, son cerca de 23.000 de este total. La mayoría de las fundaciones sí han renovado su directorio, mientras

que en las organizaciones comunitarias, que son, como ustedes lo deben saber, más pequeñas, que tienen menos capacidad administrativa, en general, la tasa de renovación de los directorios ha sido un poco más lenta.

Dentro del estudio que hemos hecho de organizaciones de la sociedad civil, realizamos una encuesta de opinión pública a ciudadanos, “Primer Índice de Valoración de Organizaciones de la Sociedad Civil en Chile”. De esta forma, nos preguntamos por la valoración que tiene la sociedad respecto de las organizaciones de la sociedad civil. Es bien importante entender esto, porque hoy en Chile existe una crisis de confianza en las instituciones. Si uno pregunta por la confianza que tiene la ciudadanía en el Gobierno, en el Parlamento o en la Iglesia, la confianza ciudadana ha ido decayendo en todas las instituciones de la República. Sin embargo, de acuerdo a los resultados del estudio de Sociedad en Acción, en torno a la sociedad civil aún existe una alta valoración de las organizaciones de la sociedad civil. En consecuencia, aquí hay un tema positivo para los que estamos interesados en el tema de organizaciones de la sociedad civil. Existe una alta valoración en comparación con otros segmentos de la sociedad institucionales.

Otro tema descriptivo que se aborda en esta misma encuesta, y que es parte de la pregunta de este seminario, alude a cuán participativo es nuestro país. Entonces, desde el proyecto Sociedad en Acción, preguntamos cuál es el nivel de participación en los últimos doce meses. Y la respuesta que obtenemos aquí es que un 27 % de los chilenos al año 2015 decía haber participado en alguna forma, en algún tipo de institución asociada a la sociedad civil; mientras que casi un 73 % decía no haber participado en los doce meses pasados. Y hay modos de participación distintos. Hay formas más pasivas, en el sentido de que yo puedo dar una donación, puedo estar un poco más replegado, o activas, en que me involucre constantemente en las actividades de la organización. Eso respecto de la encuesta que hicimos el año 2015.

Por otra parte, tenemos una encuesta más grande, que efectúa el Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Social, que es la Encuesta Casen, que aplica 70.000 encuestas a nivel de todo Chile con representatividad para todas las regiones y con un error muestral muy pequeño. Esta encuesta formula una pregunta similar a la nuestra y les consulta a las personas si han participado en los últimos doce meses en algún tipo de organización y les presenta catorce tipos de organizaciones (juntas de vecinos, clubes deportivos, grupos de adulto mayor, etc.). Y la Casen 2017 -está más actualizada- arroja una cifra muy similar a la nuestra, pues 27 % de los chilenos

y las chilenas dicen haber participado en los últimos doce meses en alguno de esos catorce tipos de organizaciones.

Respecto a la edad, se observa que hay mayor participación a medida que va aumentando; las personas más avanzadas en los tramos de edad exhiben una tasa de participación más fuerte en este tipo de organizaciones.

En cuanto al sexo, hay una pequeña diferencia a favor de las mujeres, que son más participativas, pero la distancia no es tan significativa. Se suele creer que en estas organizaciones de la sociedad civil hay mayor participación femenina. Y lo que dice la Encuesta Casen es que, en verdad, están bastante equitativos, o sea, las mujeres participan en un 28 % versus los hombres, que lo hacen un poquito menos.

Según quintiles de ingreso, hay una pequeña estratificación, en el sentido de que personas que provienen del primer quintil de ingresos, es decir, el 20 % más pobre, tienen una tasa de participación un poco superior, pero, en verdad, no es tan superior a lo que se observa en los quintiles más ricos. Entonces, también es interesante tener eso en la cabeza, porque por lo menos uno podría decir que esto es un problema de que solo a la gente más acomodada le gusta expresar su opinión, o al revés, a la gente de menos recursos le gusta canalizar sus inquietudes a través de las organizaciones ciudadanas.

Y si uno analiza la frecuencia de la Encuesta Casen 2017; por lejos, la participación más frecuente es en las juntas de vecinos, y después vienen las organizaciones religiosas. Entre juntas de vecinos, organizaciones religiosas y clubes deportivos se llevan prácticamente dos tercios de la participación. Y después, con menor frecuencia, vienen las organizaciones de adulto mayor y centros de padres y apoderados, y luego viene el resto de la lista de los catorce tipos de organizaciones.

Ahora, entrando al tema de la participación misma, presento a continuación dos definiciones, para motivar la posterior discusión, considerando que existen muchas definiciones sobre participación.

Una definición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dice “la participación es un proceso por medio del cual los interesados influyen y comparten el control de las iniciativas y de las decisiones y de los recursos que los afectan”. Podríamos cambiar “los interesados” por “las personas”, “los ciudadanos”, en quienes quieran ustedes pensar. Esta definición del BID está en función de participación en proyectos, programas e iniciativas de interés público.

Otra definición, un poco más larga, señala: “la participación ciudadana se trata de que los ciudadanos tengan capacidad de influir mediante instrumentos formales o informales en el proceso de propuesta, toma de decisiones y ejecución de las políticas públicas”. Estamos hablando ya un poco más cercano al marco conceptual.

Revisando los alcances de la ley N° 20.500, se observa que esta normativa no presenta una definición de fondo respecto a la participación. Hay un título de participación ciudadana en las políticas públicas, pero no se señala qué es la participación y para qué es. La ley propone instrumentos, pero no hay una definición, por así decirlo, sustantiva.

Si bien la definición planteada anteriormente está basada respecto de un tema urbano, básicamente, lo que está detrás de la participación ciudadana, en particular, en políticas públicas, es tener esta capacidad de influir mediante instrumentos formales o informales en el proceso de propuesta, toma de decisiones y ejecución de las políticas públicas. Diremos en un minuto más que hay niveles de participación. No todos los instrumentos de participación nos permiten participar en las decisiones. Unos nos permiten participar en la propuesta; otros, en la toma de decisiones, y otros, en la ejecución. No siempre la participación se abre a todas las instancias.

Y hay otra aclaración en la definición propuesta: “la participación ciudadana trasciende de hecho los límites de lo estrictamente político y sitúa a los ciudadanos en las esferas de decisión y ejecución de lo público desde lo cotidiano hasta el proceso de toma de decisiones”.

¿Por qué es relevante la participación ciudadana?

Aquí planteo una serie de argumentos que he encontrado en la literatura. Por supuesto, hay muchos más probablemente. Si uno revisa por qué el BID, por qué el Banco Mundial, por qué hay programas públicos que empujan la participación ciudadana, uno puede encontrar varios argumentos de por qué a uno le interesaría la participación ciudadana en políticas públicas.

Un primer argumento apunta a que hay mayor satisfacción del ciudadano al conocer sus necesidades para otorgar servicios de acuerdo con ellas. Yo quiero como Estado proveer un servicio y, obviamente, me interesa saber qué opinan los que van a estar afectados por ese servicio, por esa normativa, y eso me generará mayor satisfacción. Yo voy a entender por qué me hacen esperar en una cola, por qué me ofrecen A y no B, y eso me dará mayor satisfacción.

Otra razón se encuentra en que en las sociedades modernas el Estado no tiene el monopolio de lo público. Muchos de los que estamos aquí somos servidores públicos sin ser empleados públicos, por ejemplo, los que trabajan en una fundación, los que colaboran en una asociación y las personas que están en una junta de vecinos. Muchas veces se dice que las juntas de vecinos están preocupadas de su beneficio propio. Sin embargo, que haya pavimentación de veredas también es un beneficio para los que no estamos en esos barrios, para quienes les interesa que la ciudad esté ordenada, esté limpia y que se pueda transitar. Entonces, el que haya veredas, alumbrado público y otro tipo de equipamiento urbano también le interesa al resto de la ciudad y sus habitantes, al resto de la sociedad. Por consiguiente, en sociedades modernas el Estado no tiene el monopolio de lo público y, por lo tanto, es importante que las personas se involucren en construir ese bien común, en avanzar en ese interés público.

Otro argumento dice relación con un tema de gobernabilidad y confianza mutua. Esto se combina con lo que algunos sociólogos hablan respecto del control social de las instituciones: el hecho de que haya ciudadanos de a pie, por así decirlo, participando en políticas públicas, le da más confianza, más gobernabilidad, porque yo sé lo que está pasando.

Otro argumento es el respaldo e involucramiento en las iniciativas, el aporte ciudadano. Esto tiene que ver un poco con lo anterior. Si yo entiendo la política pública, lo que está haciendo el Estado, de alguna manera voy a estar dispuesto a hacer un esfuerzo por colaborar: “esto no es un problema del Gobierno, esto es un problema de la sociedad en su conjunto”. Esto es importante. Yo siempre pongo el ejemplo del camión de basura y lo he conversado con los alcaldes: el municipio puede tener un sistema estupendo de recolección de basura, pero si los vecinos no internalizan que deben sacar la basura, ojalá separarla en el momento oportuno, por muchos camiones basureros que tenga de primera calidad, la ciudad o el barrio no van a solucionar el problema de la basura si las personas no internalizan su aporte a esa iniciativa. En ese sentido, el respaldo e involucramiento también es bien importante y eso es parte de la participación ciudadana.

Respecto a los esfuerzos institucionales en torno a la participación, abordaré iniciativas partiendo desde el gobierno del presidente Ricardo Lagos, donde estuvimos con Gonzalo de la Maza en la discusión inicial sobre la política de participación ciudadana.

Luego, el primer Gobierno de Michelle Bachelet se planteó como un gobierno ciudadano. Ahí se impulsaron comisiones presidenciales que consultaron a la ciudadanía una serie de temas importantes.

Por su parte, el presidente Sebastián Piñera, en su primer mandato, también propuso una agenda de participación ciudadana. Durante su primer Gobierno se aprobó la ley N° 20.500, sobre participación ciudadana, que, de hecho, partió con el Gobierno de Ricardo Lagos.

En el segundo mandato de Michelle Bachelet hubo instructivos bien detallados respecto a cómo empujar la participación ciudadana en los servicios públicos.

Y en su segundo mandato, el presidente Piñera plantea, entre otras cosas, la creación de un Servicio de la Sociedad Civil. Se está trabajando actualmente en esa iniciativa.

La lista es corta. Podríamos haber ido hasta Frei Montalva o mucho más atrás. Pero lo que quiero decir con esto es que los gobiernos sucesivos han tenido ya una preocupación, por así decirlo, de Estado, una preocupación institucional por la promoción de la participación ciudadana.

De esta forma, llegamos al punto que busca plantear esta presentación: ¿por qué es relevante desarrollar instancias de participación?

Citando a Gonzalo Delamaza, “existen formas de participación no institucionales que exigen determinadas demandas a la autoridad, como son las protestas y movimientos sociales. El problema es cuando estos mecanismos no institucionalizados son percibidos como más efectivos que los institucionalizados (si es que los hay). En ese escenario, las personas tendrán más incentivos para exigir sus demandas fuera que dentro del sistema previsto para aquello”.

Es bien interesante esta observación de Gonzalo Delamaza, porque tenemos canales de participación ciudadana y lo importante es si estos canales realmente se perciben como efectivos, por sobre movilizarse en la calle. Sino, aquí hay una tensión: ¿cómo canalizo la participación ciudadana? Por lo menos desde nuestra óptica, esta canalización se hace mejor a través de organizaciones de la sociedad civil.

Me voy a referir ahora a las condiciones para la participación.

En primer término, se debe considerar el **acceso o disponibilidad de mecanismos de participación**. Hay instancias de participación -estamos hablando

fundamentalmente de participación en políticas públicas- como el sistema de evaluación de impacto ambiental, la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Aparte de la ley N° 20.500, hay cerca de veinte leyes que establecen algún mecanismo de participación. Y la misma ley N° 20.500 obliga a todos los servicios del Estado a tener una definición de cuáles son sus canales de participación.

Una segunda condición dice relación con el **uso de los mecanismos de participación**. Yo sé que puedo, a través de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, participar en la discusión de la modificación del plan regulador. ¿Estoy dispuesto a ir a esa discusión? ¿Sí o no?

Y un tercer punto es la **eficacia de los mecanismos de participación**. Yo voy a ir a discutir la modificación del plan regulador. Pero ¿qué voy a ganar en términos de mi preocupación por el bien común a nivel de mi barrio?

Entonces, es la conjugación de estos tres elementos lo que va a determinar, de alguna manera, la disposición de las personas en relación con la efectividad de la participación. Porque puede haber muchas leyes que definan mecanismos, pero al final, puede que la implementación de esos mecanismos no me lleven al uso. Por ejemplo, a nivel municipal podemos encontrarnos con una reunión para la discusión de la modificación del plan regulador que se realice un día domingo en la noche. Entonces, claro, uno dice: “Está bien, me interesa la modificación del plan regulador, pero si me ponen obstáculos –entre ellos el día, hora o lugar-, pues el domingo en la noche no es el mejor día para ir a discutirlo, entonces, no voy a participar”. Y, finalmente, está el tema de la eficacia. Voy a ir a participar, pero ¿dónde va a quedar documentada esa instancia de participación?

Finalmente, dentro de esta revisión conceptual, se habla de niveles de participación. Esto depende de los autores. Aquí lo hemos puesto en cuatro niveles. Hay autores que hablan de cinco, hay autores que hablan de tres.

Un primer nivel, el más básico, es el de información. La información también es participación. Ciertamente, me beneficia a mí y a todos saber que se va a hacer esta modificación al plan regulador, que se va a hacer una modificación en tal o cual ley. Me interesa saber, por lo menos, de qué se trata.

Un segundo nivel es opinión o consulta, es decir, ¿cuál es su opinión respecto de esta modificación?

Un nivel más sofisticado es la colaboración, involucramiento o proposición. Yo voy a tomar en serio lo que usted me proponga.

Y, finalmente, **un cuarto nivel es la decisión, empoderamiento o resolución.** Yo les voy a permitir a ustedes -como puede pasar en los presupuestos participativos en Brasil, que es el caso más emblemático- la posibilidad de decidir cómo se asigna una parte del presupuesto municipal dedicado a la inversión.

Yo creo que aquí se generan muchas veces problemas en las expectativas, respecto del uso y la eficacia, porque las leyes, los procesos de participación no son suficientemente explícitos. Entonces, se convoca a un proceso de participación, pero, en verdad, este llega hasta el nivel de información. O se convoca un proceso de participación, pero, en verdad, se llega al nivel de opinión o consulta cuando yo quisiera ir más lejos. Por lo tanto, aquí hay una pequeña tensión, en el sentido de cuáles son las expectativas. Debiéramos ser más claros en las definiciones respecto de hasta dónde llega el nivel de participación.

Vuelvo a lo que habíamos plantado en un principio. En el proyecto que estamos llevando como Sociedad en Acción para organizaciones de la sociedad civil, nosotros estamos viendo -porque es parte de la pregunta si hay o no incentivos, si es fácil o no participar en Chile- que hay algunas dificultades.

Yo creo que, la ley N° 20.500 ha sido un paso importante en términos de facilitar la participación y la creación de organizaciones de la sociedad civil, pero, aun así, vemos algunas dificultades.

Algunos problemas están relacionados con el proceso de constitución y calificación de las elecciones de los directorios. Esto es un poco lento y engorroso. Ahora habrá una modificación que se está implementando, pero es un tema complejo.

Existe falta de apoyo técnico a las organizaciones para su constitución, para los trámites. Si bien hoy en día es mucho más expedita la creación de las organizaciones de la sociedad civil, muchas veces las personas no saben cómo se lleva adelante este proceso.

Hay diferencia de criterio en relación con la calificación de las elecciones como exigencia para entregar el certificado de vigencia. Si ustedes quieren postular a un fondo vecinal u otro fondo, les van a pedir este certificado de vigencia, y nos hemos encontrado con diferencias de criterios.

Y también hay otro desafío importante, que es la falta de instancias para la resolución de conflictos internos. Muchas veces las organizaciones de la sociedad civil tienen conflictos internos, en el sentido de que puede haber un directorio que tenga alguna dificultad entre el directorio vigente y uno nuevo, y en muchas ocasiones eso queda dándose vueltas eternamente: hay dos directorios y la ley, la institucionalidad, no es muy clara en definir cuál es el directorio realmente vigente.

Un último punto, relacionado con la pregunta del seminario.

¿Es Chile un país participativo?

No tenemos mucha evidencia internacional comparable. Existe la Encuesta Mundial de Valores, que hace una pregunta parecida a la que les mostraba de la Casen, por tipo de organizaciones. Y la Encuesta Mundial de Valores 2010-2014 compara a Brasil, Chile, Colombia y Estados Unidos. En general, si bien antes estábamos diciendo que un 27 % de las personas que declara haber participado en alguna de estas organizaciones es alto -uno pensaría que es alto-, en verdad, mirando uno a uno, Chile, Brasil, Colombia, Estados Unidos, no es tan alto. En la mayoría, si uno compara a nuestro país con esas tres naciones, en verdad las proporciones de participación, ya sea en organizaciones deportivas, en organizaciones educativas, en organizaciones ecologistas o en en asociaciones profesionales, por mencionar algunas, es un poco más baja.

Muchas gracias.



PANEL

Juan Veglia, presentador

El panel será moderado por Paula Streeter, coordinadora del proyecto Sociedad en Acción, del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Paula Streeter, moderadora

Muy buenos días a todos. Gracias por la concurrencia

Muy interesante la presentación de Ignacio Irarrázaval.

Ahora vamos a discutir y ver cómo está en la práctica la teoría, cómo lo estamos viendo en Chile.

Partiré presentando al panel.

Álvaro Pillado es abogado de la Universidad de Concepción y actualmente es Director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Isabel Cayul es médico veterinaria, diplomada en Gestión Ambiental. Es vecina del barrio Yungay, fundadora del Ecobarrio Patrimonial Yungay, una iniciativa comunitaria que promueve prácticas ambientales sustentables, como el reciclaje, la agroecología, la tenencia responsable de mascotas, la economía circular, entre otras, y actualmente es presidenta de la junta de barrios Yungay.

Nicolás Cruz es arquitecto, diplomado en Arquitectura Sustentable y Políticas Públicas. Es fundador de la Fundación Junto al Barrio. Además, es fundador y actual director ejecutivo de Base Pública, una organización que busca fortalecer la participación, la colaboración y la confianza entre los ciudadanos para enfrentar los desafíos sociales y ambientales.

Por último, Gonzalo de la Maza, sociólogo de la Universidad Católica de Chile, doctor en Sociología por la Universidad de Leiden de Holanda. Es investigador del Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Políticas Públicas y especialista en sociedad civil, participación ciudadana, relaciones Estado-Sociedad, descentralización y programas sociales.

Para empezar y bajar desde la presentación teórica a la práctica, les quería preguntar a todos: ¿Es Chile realmente un país participativo? ¿Cuál es el diagnóstico que tienen ustedes respecto a esto? ¿Cuáles son los principales factores que, desde su mirada, inciden en que una persona decida o no participar?



Isabel Cayul,
Ecobarrio Patrimonial Yungay

Frente a esta pregunta, por lo menos desde mi experiencia, creo que sí, Chile es un país totalmente participativo. Sin embargo, hay una institucionalidad y una legislación que no ha sabido adaptarse al avance que ha tenido esta participación. Yo vengo de una organización, como dijo Ignacio, pequeña, con baja capacidad administrativa, pero que como barrio -yo sé que somos una excepción como ejemplo de organización de la sociedad civil- hemos sabido trascender las fronteras. El movimiento por la defensa del patrimonio del barrio Yungay, que partió el año 2005, ha logrado influir a comunidades a lo largo de todo Chile en la defensa de sus territorios, en declaratorias, por ejemplo, de zona típica, que es el instrumento legal que tenemos hoy en día para proteger nuestros barrios, proteger más allá de la arquitectura, nuestra vida de barrio, nuestro estilo de vida vecinal, etc.

Les quiero comentar que actualmente como Ecobarrio nos encontramos organizando un encuentro nacional de experiencias de ecobarrios y huertas comunitarias. Llevamos apenas quince días de difusión y tenemos ciento ochenta iniciativas que se han inscrito a lo largo de todo el país. La gran mayoría de estas iniciativas sin personalidad jurídica, no existen legalmente como organizaciones de la sociedad civil, sin embargo, son colectivos, en su mayoría jóvenes, grupos de vecinos, etc., que están tomando acción hoy en día ante una realidad urgente, que es el cambio climático. Y el desafío es cómo la institucionalidad se va a adaptar a esta sociedad civil que, desde nuestra perspectiva, va siempre

un paso adelante de esa institucionalidad. Hoy día, como vecinos, nos hemos hecho cargo de proteger nuestra vida de barrio, de resguardar la comunidad, de generar un estilo de vida más sustentable como vecinos, y creo que eso va hoy en día a la vanguardia de lo que son nuestras instituciones, de lo que es el Gobierno en sí, las empresas, etc.

Paula Streeter, moderadora

Desde el punto de vista del Gobierno, desde la División de Organizaciones Sociales, ¿es Chile un país participativo?, ¿cuál es el diagnóstico que tienen ustedes al respecto?, ¿qué factores, creen, están impulsando esta participación?



Álvaro Pillado,
Director División de
Organizaciones Sociales

Gracias a la Academia Parlamentaria, al Centro de Políticas Públicas, Sociedad en Acción, por la invitación, y a los panelistas, con quienes ya hemos estado compartiendo en otras ocasiones.

Yo creo -y algo lo ratificaba con los datos que entregaba Ignacio- que sí, Chile es un país participativo. Que falta, como yo creo que vamos a coincidir todos, que existan mayores espacios de participación o, incluso, mayor participación, yo creo que es cierto. Y por eso todas las políticas que vamos a desarrollar y estamos desarrollando como Gobierno siempre apuntan a ir generando mayores niveles de participación, a crear o perfeccionar mecanismos de participación que ya existen.

En esa línea, quiero poner un par de ejemplos que hemos ido realizando como Gobierno en el último tiempo y que demuestran que cuando las políticas públicas, cuando las decisiones se toman con participación, escuchando a los involucrados, son mucho más eficientes, son mucho más duraderas en el tiempo. Y creo, por lo tanto, que es una lección para cualquier Gobierno, para cualquier alcalde, para cualquier Gobierno central que, si quiere tener éxito -y así lo hemos comentado y conversado dentro del propio Gobierno-, necesita implementar mecanismos de participación y desarrollar sus políticas públicas escuchando a las personas involucradas. Muchas veces quienes estamos en los cargos públicos podemos tener muy buenas ideas, muy buenas intenciones, pero cuando se hacen sin participación y sin escuchar, generalmente, son corregidas al poco tiempo.

Voy a poner ejemplos desde la DOS (División de Organizaciones Sociales), desde lo que hemos podido desarrollar con varias caras que veo acá.

Empezamos a escuchar en muchas partes que recorriamos, en muchas organizaciones sociales que había problemas con los mecanismos de calificación de las elecciones de las organizaciones sociales. ¿Qué pasaba? Muchas veces las organizaciones, las juntas de vecinos, los clubes de adulto mayor, en general, cualquier organización funcional o territorial, para poder validar su elección necesitaba ir al Tribunal Electoral Regional y ese proceso, empezamos a escuchar en distintas partes de Chile, era bastante engorroso y muchas veces se demoraba meses, incluso años -hemos escuchado algunos casos-, en poder desarrollarse.

¿Qué hicimos nosotros?

Cuando uno escucha un problema que se repite una y otra vez, lo que tenemos que tratar de hacer es encontrar una solución. Y buscamos distintas mociones parlamentarias que apuntaban a solucionar el problema y encontramos que por lo menos había seis o siete, lo que significa que los parlamentarios ya estaban tratando de resolver este problema a través de distintas iniciativas. Encontramos una de ellas, que era bastante transversal y apuntaba a una buena resolución en el espíritu, y le pusimos urgencia como Gobierno y logramos sacarla adelante. Fue aprobada por unanimidad en enero de este año. Esta iniciativa, finalmente, lo que hace es partir desde la buena fe: si la elección se desarrolló y no hubo reclamaciones, se entiende validada, tras el plazo de reclamación de quince días. Y esa es una medida que ha sido bastante aplaudida, bastante esperada por los dirigentes y que entra en vigencia ahora, el 28 de agosto.

Por lo tanto, ahí tenemos una medida que nace de la participación, en que escuchando a los involucrados logramos sacar adelante una reforma a la ley con amplia mayoría de los parlamentarios.

Y así como esa, hemos ido desarrollando otras iniciativas que surgen de todos estos procesos y que también apuntan a perfeccionarse.

Se está discutiendo en este momento en el Congreso, en el Senado particularmente, la reforma a la ley N° 19.418. Ahí hay que hacer varios aportes, esa es una discusión un poco más larga, pero que esperamos que vaya contemplando distintas miradas de lo que hay que hacer.

A la vez, nuestro Observatorio de Participación Ciudadana del Ministerio Secretaría General de Gobierno se encuentra llevando adelante distintas iniciativas que pretenden modificar aquellos aspectos de la ley N° 20.500 que pueden ser corregidos.

Y pronto vamos a iniciar una consulta ciudadana a nivel nacional en materia de no discriminación, para generar una política en materia de no discriminación que tenga también esa mirada.

Por lo tanto, yo creo que hemos dado hartas señales en el último tiempo de que estamos muy involucrados como Gobierno en fortalecer los espacios de participación y en seguir creando nuevas instancias que permitan que la participación ciudadana, que ya fue institucionalizada en la ley N° 20.500 como un derecho, se pueda ejercer cada vez con mayor amplitud.

Paula Streeter, moderadora

Nicolás, desde el espacio en que estás tú, desde Base Pública, ¿es Chile un país participativo?, ¿cuáles son los principales factores que inciden en que las personas participen en las organizaciones? Álvaro nos comentaba sobre los incentivos que está poniendo el Gobierno. ¿Qué crees tú que está en las personas para ser o no finalmente un país participativo?

Gracias por la invitación. Yo me voy a referir a dos cosas. Desde la experiencia de la Fundación Junto al Barrio, que trabaja en poblaciones de alta vulnerabilidad social, probablemente las más complejas de Chile, barrios tomados por el narcotráfico, tenemos una opción preferencial por esos barrios. Y desde Base Pública, intentando construir este espacio de articulación y difusión para la ciudadanía organizada. Le tuvimos que poner “ciudadanía organizada” porque muy poca gente sabe lo que significa la sociedad civil.

Desde ahí, yo tengo tres observaciones.

Me parece muy pertinente el título que le pusieron al estudio sobre el nuevo trato, porque, yo creo que, efectivamente, las personas que hemos emprendido fundaciones muchas veces tenemos mucha más acogida en el sector privado, en las empresas, que en el Estado. El Estado es mal pagador; el Estado maltrata a las organizaciones sociales; hay una asimetría de poder muy compleja entre el Estado y las organizaciones sociales. Y yo pienso que ahí necesitamos una nueva manera de buscar soluciones a los problemas públicos que logre involucrar al Estado, al sector privado y a la sociedad civil.

Junto con eso, hay un problema respecto al tema de la participación, de si somos o no somos participativos. El tema es qué nos hacen creer a nosotros. Porque tenemos unos medios de comunicación que deforman absolutamente la realidad, y eso es una crítica permanente y un incentivo perverso para que las personas participen de las discusiones públicas.



Nicolás Cruz,
Director Ejecutivo Base Pública

Y lo voy a poner con un ejemplo muy concreto: 1,5 millones de personas participaron el 2015 en organizaciones de la sociedad civil, son 278 mil organizaciones, pero si uno ve la pauta de los medios de comunicación, ¿qué espacio tienen esas personas en la discusión pública? ¿Y cuántos partidos políticos hay? ¿Serán doce, trece? ¿Y se llevan cuánto de la programación de los noticiarios en Chile? ¿Y cuánto se llevan las organizaciones de la sociedad civil, las fundaciones, que están haciendo lo mismo, que están velando y defendiendo bienes públicos? ¿Cuánto se llevan en la portada de los diarios, en *El Mercurio*, en *La Tercera*, en *El Mostrador*, en los medios de comunicación tradicionales?

Entonces, hay una asimetría de representación y de visibilización de las organizaciones que es vergonzosa.

A mí me da vergüenza ver los noticiarios y los medios de comunicación con mis hijos, porque detrás de los medios de comunicación hay solo violencia, desacuerdos, portonazos.

Y uno se pregunta: ¿No era Chile un país participativo? ¿No tenemos una fuerte organización y representación en las bases sociales? ¿No hay dirigentes sociales construyendo patria en los lugares más olvidados por el Estado, por las empresas y por los tomadores de decisión? Yo creo que sí. Mi experiencia trabajando en Junto al Barrio es que sí. Pero no se ve.

Entonces, tenemos una esfera pública completamente distorsionada y observamos un país que no es y nos hacen creer que detrás de Chile hay desconfianza, falta de participación, desinterés de la ciudadanía. Y en verdad siento que no es así.

Y, por último, otra crítica a la política, que tiene que ver con el clientelismo.

Nosotros intentamos articular juntas de vecinos y trabajamos en barrios tomados por el narcotráfico, donde el narcotráfico aprendió bien de las formas clientelares que tuvo la política durante muchos años en los territorios. Y me parece que el sector político no ha asumido esa responsabilidad, porque ya no es el político el que da dadas ni regalitos, son los narcotraficantes los que dan. Y hay juntas de vecinos también tomadas por el narcotráfico. Entonces, lentamente vamos observando en la esfera pública que los narcotraficantes se meten. Ya están muy metidos en muchas juntas de vecinos; ya hay sospechas de que están metidos en los partidos políticos. Entonces, ¿qué viene para adelante?

Por lo tanto, hay una forma clientelar desde la política que se instaló en la forma del narcotráfico que, me parece, está minando la posibilidad de Chile en los sectores más populares de ser un país participativo que vele por los bienes públicos y por el bien común cuando hay una narcocultura tomándose esos espacios de poder y participación ciudadana, y eso me parece muy complejo.

Paula Streeter, moderadora

Ahora, quería ver la mirada desde Gonzalo de la Maza, la experiencia desde la Academia, también años de estudio, como comentaba Ignacio, que lo citó un par de veces. ¿Es Chile un país participativo? ¿Cómo se contrapone esta participación formal con la informal de los ciudadanos?



Gonzalo de la Maza,
académico Universidad
de Los Lagos

Me alegro de estar presente en esta reunión, pues ya no es primera vez que nos juntamos en esta sede parlamentaria a conversar de estos temas. Y felicito a Pepe Auth, que tomó la iniciativa, a la Academia Parlamentaria, a Gonzalo Vicente, a Fernando Silva, a Juan Veglia. Y reconozco la amplia convocatoria que hay.

Hace poco estuve involucrado en la edición de un volumen sobre juntas de vecinos, la historia de las juntas de vecinos, a cincuenta años de la promulgación de la ley de 1968. Y después hemos hecho una especie de *roadshow* con Carlos Montes y con otra gente por distintas comunas de Santiago y de regiones. He estado en algunas y ellos han hecho otras. Y lo que puedo decir, como indicadores informales, es que todas las asambleas son como esta: siempre el salón está lleno, principalmente de dirigentes vecinales. Y si bien hay un porcentaje importante de pelos canosos, de gente que lleva muchos años en esto, también hay un segmento, que no es menor, de gente de otra generación, de mujeres jóvenes, que se levantan en casi todas las reuniones y dicen: “¿Saben qué? Yo me metí en esto de la organización, pero no tengo idea de cómo se hace”. Como son mujeres son capaces de decirlo abiertamente; un dirigente hombre nunca va a decir eso. Y agregan: “necesito capacitación, y necesito formarme y qué bueno que se sacó el libro, porque ahora me doy cuenta de que esto viene de antes, pues en realidad yo llegué aquí porque tengo compromiso con mi comunidad”. Entonces, ese es un indicador.

Voy a hacer mi intervención en este caso partiendo de un componente que no es la organización, sino todo lo contrario, justo el de los no organizados, y se refiere a la democracia directa. Uno de los aspectos de la participación relevantes y más subdesarrollados en Chile son los mecanismos de democracia directa. Hay prejuicios contra la democracia directa, hay disputas sobre hasta dónde debe hacerse o si debe, incluso, plantearse. Los que leen *El Mercurio* el domingo habrán leído al rector Carlos Peña, que es insistente en decir “por ningún motivo”, “eso no debe ser”. Es una opinión bastante extendida en la elite política. Y, sin embargo, es un canal de participación significativo, precisamente, más allá de las organizaciones. Es decir, no es contradictorio. Y podemos hablar mucho de las organizaciones.

Entre que se convocó a este seminario y hoy día, apareció un artículo en *El Mercurio* que titula: “Participación ciudadana se consolida con el desafío de aumentar su convocatoria”. Y allí analizan dieciséis consultas municipales realizadas en el país, la última de las cuales fue de ocho comunas sobre restricción horaria para la circulación de los jóvenes.

A propósito de esto, voy a llevar a Ignacio más atrás de lo que me llevó él, hasta el 2002, cuando estuvimos en el consejo que planteó propuestas que después se incorporaron en la ley 20.500. Lo voy a llevar a él y a ustedes hasta 1993. Leo en el *Mercurio*: “esta semana se cumplieron veinticinco años desde el primer plebiscito comunal realizado en el país”. ¡Veinticinco años! Entonces, yo recordé y, buscando encontré, una revista que yo dirigía, llamada *Calicanto*, año 1993, donde aparece un artículo que hicimos medio en talla, pero bien en serio que se titulaba “Los ricos también participan”, aludiendo a “Los ricos también lloran” (el nombre de una teleserie). Entonces, ¿qué sucedió en 1993?: el primer plebiscito comunal realizado en el país, organizado por el alcalde Joaquín Lavín, que todavía es alcalde de la misma comuna -ha dado varias vueltas, pero ahí está-. Y voy a leer el comienzo del artículo: “Todos hablan de que no hay participación, que la democracia no ha abierto espacios reales y cosas semejantes” -de lo que venimos hablando por veinticinco años- “todos, menos Joaquín Lavín, que se dio el lujo de hacer un plebiscito comunal en Las Condes, donde participaron 60.000 personas”. El facsímil del diario de la época señala que eran 130.000 vecinos. O sea, participó cerca del 50 % de la población. El tema de la consulta era la renovación del plan regulador. Ello ocurrió antes de la ley 20.500, antes de la Ley Orgánica de Municipalidades de 1999, en medio de un momento en que nadie apostaba por eso. Y el artículo sigue diciendo: “... participaron 60.000 personas. Gente cuya única experiencia

participativa anterior era comprar en el Jumbo Alto Las Condes y competir en el Esquí *Challenge* de Valle Nevado”. Eran referencias de la época, supongo. Y, claro, no es que sea gente que se organiza, que sale a la calle, pero cuando le preguntaron por el plan regulador, hicieron eso. Entonces, curiosos, inventamos una entrevista imaginaria a un asesor del alcalde para que nos respondiera por qué un alcalde que, en principio, representaba una cosa completamente distinta, estaba haciendo eso.

El problema que me interesa es cuánto se ha invertido después en desarrollar esa herramienta.

En 1999, frente a la idea de que el descontento estaba haciendo ruido respecto de la participación política, donde se empezaba a notar la desafección política, se modifica la Ley Orgánica de Municipalidades y se introducen el plebiscito comunal y las audiencias públicas.

Entre 1999 y 2019 -veinte años- se han realizado cuatro plebiscitos comunales: Las Condes (que se hizo antes de la ley), Vitacura, Zapallar y Peñalolén. El de Vitacura es el único de origen ciudadano, porque la ley consagra que lo puede llamar el alcalde, el alcalde con acuerdo del concejo o, bajo determinadas reglas, la ciudadanía a través de firmas. El de Peñalolén iba a ser ciudadano, pero mi amigo Claudio Orrego, un poco temeroso probablemente frente a eso, lo convirtió en un plebiscito de origen alcaldicio sobre el plan regulador y lo perdió. Y Peñalolén se quedó sin plan regulador, lo cual era un problema. O sea, la solución fue malísima. Fue audaz el gesto, pero equivocado, porque se debió haber buscado la manera de generar esa deliberación que venía avalada desde la base, desde el movimiento vecinal.

Entonces, ¿por qué se han hecho sólo cuatro plebiscitos en veinte años? Tenemos el problema de que la herramienta es impracticable. Voy a hablar después de por qué es impracticable.

¿Otras herramientas jurídicas? La ley 20.500 y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se dictó entre medio, que no es de participación, pero sí es relevante para esto.

También hay que referirse a la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que se modificó el 2005 y que todavía no logra ser un instrumento real para que la gente, cuando hay conflicto, participe por esa vía. O sea, está claramente situada en otro escenario la participación que se desarrolla ahí.

Con los planes reguladores ocurre lo mismo. No se han introducido elementos como el que un plan regulador sea siempre sancionado al final con un plebiscito, y si es rechazado, buscar una vía de modificación, no quedarse sin nada, tampoco.

Entonces, sostengo que hemos tenido una muy baja inversión política e institucional en desarrollar instrumentos y en cambio les seguimos teniendo temor a ellos. Y por eso cito a Carlos Peña, que teme que esa sea una herramienta populista que sustituya a la representación y lo repite cada vez que puede.

En consecuencia, y va a ser el *leitmotiv* de mi intervención, tenemos una herramienta, que es el plebiscito comunal, que ya existe. Porque los otros instrumentos de democracia directa no se han establecido. Es el caso de la iniciativa popular de ley. ¿Cuántos proyectos hay en el Parlamento y todavía no se llega a una ley? Lo mismo sucede con los revocatorios (de mandato, de leyes) y otras cosas. Pero partamos por lo comunal, que ya existe, que ya está, pero que es de mentirijillas, porque no se puede utilizar. El de origen ciudadano se hizo en Vitacura porque allí fueron los únicos que tuvieron la capacidad económica de superar las barreras de entradas que ello tenía.

En el intertanto, sí hubo inversión política e institucional en otros asuntos y ello sirve de contrapunto. Hubo inversión en reformar los mecanismos de elección a nivel comunal, durante todos los años noventa, hasta que la elite política quedó contenta con el mecanismo: que había elección directa del alcalde, que se compartían los períodos, que después se negociaba, el concejo elegía y así. O sea, hubo reforma tras reforma. La primera apuntó a que se eligieran, porque veníamos de los municipios designados. Entonces, ahí sí hubo inversión política, para encontrar el mecanismo, y ahora parece que más o menos está establecido y funciona.

En cambio en este terreno de la democracia directa han transcurrido veinticinco años, desde la exitosa experiencia de Lavín, hemos encanecido todos los que llevamos ese tiempo y estamos, más o menos, donde mismo.

En consecuencia, ¿es Chile un país participativo? No solo no hemos avanzado en democracia directa, sino que se han generalizado las consultas con algunas derivaciones peligrosas en la forma como se han llevado las consultas en el último tiempo, ya que en vez de usar los mecanismos institucionales hay consultas discrecionales.

Paula Streeter, moderadora

Muchas gracias, Gonzalo, por ese punto de vista y esa revisión, un poco histórica, de cómo ha ido cambiando la participación y, sobre todo, con miras a la participación no formal.

Ahora, para bajar un poco a lo concreto, al cómo se da el trabajo en el terreno, nuevamente, te quería pedir, Isabel, que nos contaras un poco qué motiva a la gente a participar de las organizaciones en que tú estás y de qué manera esta participación se traduce en una contribución a temas públicos. Y pasando un poco por los temas que ya se han conversado en el panel, que nos hables de la cobertura que ustedes tienen en los medios, porque sabemos que el barrio Yungay tiene como un punto privilegiado, un poco más de aparición en los medios. También me gustaría saber sobre la gente que trabaja con ustedes, en general, las organizaciones con las que se articulan, ¿son organizaciones formales, informales?, ¿cómo lo ves tú? De igual forma, ¿cómo se vinculan y cuáles son los impulsos o apoyos que han tenido desde el Gobierno en el trabajo que hacen ustedes en el barrio Yungay?

Isabel Cayul,

Ecobarrio Patrimonial Yungay

La motivación partió, como en muchos movimientos sociales, ante una crisis. El año 2005 hubo una crisis sanitaria en la comuna de Santiago por la privatización del servicio de basura. Y a raíz de esta crisis se genera una articulación vecinal que posteriormente derivó en la defensa del patrimonio del barrio. Había también un plan regulador en esa época bastante agresivo, se empezaron a demoler muchas casas antiguas de los vecinos, a construir edificios en altura. Y como ya estaba articulada esta organización, se habían hecho algunos cabildos por los vecinos, todo derivó en la protección del patrimonio, primero arquitectónico, y después se vio con una mirada más profunda, como patrimonio de la comunidad, como forma de vida, etc.

Nosotros nos articulamos actualmente como una junta de vecinos. Partimos sin personalidad jurídica; esto partió como un movimiento vecinal autónomo.

Estuvimos alrededor de siete años sin tener una personalidad jurídica formal, hasta que el año 2012-2013, ante una restauración ilegal que hizo el alcalde Zalaquett en esa época de la plaza Yungay, que ya estaba declarada como zona típica -hubo tala de árboles, etc.-, se vio la necesidad de crear una nueva junta de vecinos, porque nos dimos cuenta de que ese tipo de decisiones se tomaban al alero de juntas de vecinos, en reuniones cerradas, con las redes clientelares del alcalde y donde los vecinos que estábamos en oposición, que éramos mayoría en el territorio, no podíamos participar, no nos dejaban ingresar. Entonces, ahí se vio la necesidad de crear una nueva junta de vecinos con personalidad jurídica, y así nació el año 2013 la junta de vecinos barrio Yungay.

Hoy día nosotros acogemos a organizaciones con y sin personalidad jurídica del territorio que están por la cultura, por la defensa del patrimonio, por un trabajo sustentable, como es también el Ecobarrio Yungay.

En cuanto a la relación con los medios, esta se ha dado de una manera natural, no es que hayamos buscado tener mucha figuración. Tampoco creo que en su momento se haya imaginado que iba a tener este impacto a nivel nacional este movimiento de los vecinos. Pero yo creo que todo parte por la necesidad que han tenido los territorios de defender sus barrios ante distintas amenazas y que finalmente buscan en nosotros un referente, como una experiencia exitosa de vecinos que se organizaron y lograron cambiar el destino fatal de un barrio. Hoy en día, si no fuera por ese movimiento, tendríamos nuestro barrio plagado de edificios y no existiría el barrio como tal, porque en un edificio o en un condominio no se da una vida de barrio.

Paula Streeter, moderadora

Ahora, bajando también un poco al trabajo propiamente tal de la DOS, quería preguntarte, Álvaro, qué tan relevante son para la DOS para avanzar como país las organizaciones y la participación en organizaciones. Y en línea con lo que planteaba Gonzalo, qué instrumentos, qué iniciativas se están planteando desde la DOS para fortalecer la participación y las organizaciones de interés público.

Es muy relevante, no solo para la DOS, sino también para el gobierno en general. Es una cosa muy compartida que el Estado no tiene el monopolio de lo público. Por lo tanto, todo lo que signifique propender a que las organizaciones sociales, la sociedad civil organizada influya es muy bienvenido, porque las decisiones más correctas, las buenas ideas que se implementan en una política pública la mayoría de las veces nacen de espacios de participación.

En concreto, nosotros creemos que para seguir fortaleciendo la participación hay que avanzar en tres aspectos fundamentales: transparencia de las organizaciones sociales; información hacia la sociedad civil, y mejoramiento de la institucionalidad.

En materia de transparencia, estamos avanzando en algo que creo que va a revolucionar la forma en que hoy día está organizado el sistema. Así, se va a publicar todo lo que está relacionado con las elecciones de las organizaciones sociales. A partir del 28 de agosto, en contraposición a haber eliminado el rol del tribunal electoral regional, quince días antes de las elecciones de cualquier organización social que quiera estar regularizada debe publicarse en la página web del municipio el día, hora y lugar de la elección. De esa forma, nunca más se podrá hacer esa crítica que se hace muchas veces a las juntas de vecinos en el sentido de que realizan su elección entre cuatro pares, en que se juntaron un grupo de amigos y no le avisaron a nadie y que, por lo tanto, son poco representativas.

A partir de este paso todas las personas que quieran involucrarse y participar van a tener acceso a este sistema. Al publicarse la fecha, hora y lugar de la elección también se inhibe a que un grupo pueda hacerlo medio a escondida, como generalmente se reclama en muchas partes. Y esto también va acompañado de publicar los resultados de las elecciones, de manera que sepamos cuánta gente participó, cuánta gente votó, cuántos votos sacó el presidente. Y todos los registros, que hoy son públicos conforme a la ley, van a ser publicados a partir del 28 de agosto; ya no tendrán que ir a Transparencia a solicitarlos, sino que estará todo publicado. Para eso como Ministerio Secretaría General de Gobierno firmamos un convenio con el Consejo para la Transparencia, que consiste en facilitarles la labor a los municipios.

En cuanto a información, se decía aquí que un dirigente capacitado e informado es un dirigente que está empoderado. Y para eso nosotros estamos intentando aumentar significativamente los espacios de capacitación. Estamos firmando convenios con muchas universidades, estamos creando portales de capacitación e-learning para aquellos que tienen la dificultad de ir a capacitaciones presenciales. Ya estamos generando convenios en todo Chile con la Universidad San Sebastián, con el Inacap, con la Universidad de Chile y con distintas universidades para llevar capacitación a los vecinos, a los dirigentes sociales.

A la vez, hemos generado una guía de fondos concursables que fue un éxito. Generalmente, la DOS, el Gobierno, tenía en la página web información disponible sobre las distintas fuentes de financiamiento del Estado que muy pocos conocían. Generamos más de cuarenta y cinco mil guías de fondos concursables que se entregaron en menos de dos meses. Era impresionante, cada municipio hacía actos con trescientos, cuatrocientos, quinientos dirigentes sociales que iban a recibir esta información: sesenta y cuatro fondos concursables, de catorce ministerios, quiénes pueden postular, a cuántos fondos pueden postular, cuántos son los recursos, cómo se postula, cuáles son las fechas de postulación, porque eso significa información.

Una organización que conoce que hay sesenta y cuatro fuentes de financiamiento puede prepararse mucho mejor: “Oye, en septiembre hay un fondo de protección ambiental, entonces, yo me voy a preparar para ese fondo”. Muchos dirigentes nos decían que no sacan nada el Gobierno o el municipio en venir a capacitarnos en un fondo cuando quedan tres días para postular. Era una práctica habitual que iban los funcionarios, capacitaban a los dirigentes: “Postula a este fondo”, “¿Y hasta cuándo podemos postular?”, “Hasta la otra semana”. O sea, lo hacían para cumplir y decir “Capacitamos a tanta gente”, pero el impacto era cero.

Y, por último, mejorar la institucionalidad, desburocratizar, por una parte, trámites certificados. Esa también es una crítica muy presente de los dirigentes, tanto papel, tanto certificado, tan complejo que es muchas veces poder postular, acceder a distintas cosas.

En tal sentido, hay proyectos que están en el Congreso, que están avanzando con mucha aprobación de los parlamentarios, que tienen que ver con ir eliminando el papeleo. Hay una agenda de modernización del Estado, de transformación digital. Cuando a uno le piden un certificado de vigencia o un certificado de antecedentes, el Estado nos dice que le compremos al Estado para devolvérselo al Estado, así de

ridículo. No tiene ningún sentido en la era digital. Veinte años atrás se justificaba porque no había cómo pasarse la información de un servicio al otro, pero hoy está todo en línea, por lo que es pérdida de plata, pérdida de tiempo, contaminación del medio ambiente. Y ese es uno de los proyectos más importantes que tiene el Presidente Piñera, relativo a la modernización del Estado, y eso impacta directamente no solo en los dirigentes y en desburocratizar, sino en general en todos los chilenos.

Por su parte, el Servicio Nacional de la Sociedad Civil está comprometido con el Programa de Gobierno. Nosotros esperamos que el segundo semestre pueda ingresar al Congreso ese proyecto, que va a tener principalmente un impacto en cuanto al rol institucional del Estado en materia de participación en regiones. Hoy la DOS es una división dentro del Ministerio Secretaría General de Gobierno que tiene una vinculación a las regiones a través de las Seremis de Gobierno, que son muy chicas. Por lo tanto, en regiones estamos con una debilidad importante y creemos que el Servicio va a contribuir a darle una institucionalidad, recursos y autonomía a un área tan relevante como es la participación ciudadana en nuestro país.

Paula Streeter, moderadora

Muchas gracias, Álvaro. Y tomando algunas frases de Álvaro, como que cualquier Gobierno que quiere tener éxito necesita participación o que lo público no le pertenece al Estado, ¿qué mejoras o revisiones propondrías, Nicolás, desde tu experiencia para fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil y cómo ellas pueden contribuir a temas públicos?

Nicolás Cruz, Director Ejecutivo Base Pública

Te voy a responder, pero me quiero referir a otra cosa primero.

Quiero plantear la urgencia de esto, porque siempre en los ámbitos de la participación tendemos a tener conversaciones bastante como de burócratas.

Y quiero mover el piso con respecto a lo que está pasando.

Hoy día tenemos un desafío planetario mayor: estamos enfrentados a una crisis climática gigantesca. Vamos a tener la COP25 aquí, en Chile. Ese tremendo desafío social y ambiental que se nos viene requiere nuevas respuestas y más innovadoras. Yo pienso -puedo estar equivocado- que la mayoría de los ciudadanos no está encontrando en los partidos políticos espacios de transformación social, no hay un vínculo entre las personas que quieren cambiar el mundo y los partidos políticos.

Entonces, la derivada de eso podría ser que las organizaciones sociales, con un 70% de aprobación, que se dedican a los temas sociales y ambientales pueden ser la tremenda herramienta para afrontar los tremendos desafíos políticos, sociales y ambientales que se nos vienen por delante.

¿Y en qué estamos pensando respecto a la nueva democracia que se nos viene? ¿Creemos y seguimos pensando que en las viejas estructuras está la solución a los problemas que se nos vienen por delante? Yo pienso que no está ahí. ¿Seguimos pensando que los grandes problemas ambientales y sociales son de izquierdas y de derechas? Como decía Ortega y Gasset, ser de izquierda, como ser derecha, es una manera de ser idiota. Los grandes problemas ambientales y sociales que se nos vienen tienen que ver con la colaboración, con mecanismos de acuerdos, con instituciones más flexibles, capaces de movilizarse con rapidez frente a los grandes desafíos que tenemos por delante.

Entonces, cuando pensamos en cuáles son los cambios regulatorios, ¿estamos realmente sintonizados con la urgencia que nos plantea la escala de migración, la falta de agua, el cambio climático, los desastres naturales? ¿Estamos realmente pensando que las soluciones que se entregan están dando respuestas a estos grandes problemas? ¿Son las organizaciones sociales el espacio privilegiado para dar respuesta a estas problemáticas? Porque una de las cosas que decía Ignacio me encantó. Él hablaba de que efectivamente las organizaciones sociales son espacios de creatividad. Yo soy arquitecto, y para mí la sociedad civil ha sido un tremendo espacio de creatividad e innovación. Y cuando me enfrento a las decisiones políticas o a las conversaciones con la política, me encuentro con conversaciones bizantinas del siglo XVIII, a la hora de plantear las urgencias que requiere la nueva democracia a la hora de resolver los problemas que se nos vienen por delante. Ahí siento que todas las cosas que estamos haciendo son como de diez años atrás, y nos podemos pasar. ¿Cuántos años estuvimos discutiendo la ley de participación ciudadana? ¡Diez

años! Realmente, creo que la política no está sintonizada con los temas que van a afectar la calidad de vida y el bienestar de las personas. Y ahí de nuevo: la sociedad civil va a dar mucho que hablar en función de estos temas, yo lo aseguro.

Paula Streeter, moderadora

Gonzalo, teniendo la mirada de Álvaro e Isabel y lo que nos plantea Nicolás sobre estos desafíos, ¿qué mejoras o revisiones propondrías tú para una participación más efectiva de la sociedad civil en temas públicos? ¿Y qué implicancia puede tener una mayor participación en la construcción de políticas de temas de interés público y que sea acorde a los plazos y a las urgencias, como planteaba Nicolás?

Gonzalo de la Mazza, académico Universidad de Los Lagos

Yo creo que la manera de evitar que la discusión se burocratice es ir al fondo de la cuestión. Entonces, hay ciertos principios y criterios que considerar. Es decir, ¿para qué queremos fortalecer la participación? Una primera respuesta es negativa: el desafío no es principalmente de “crear mecanismos de participación”. Hay que ir más allá. Les voy a dar un ejemplo.

Recuerdo que trabajé con el Consejo Nacional de la Cultura en definir una política de participación y la idea era que no podía ser un documento simplemente emanado de la oficina central, en Valparaíso, sino que debía ser una cuestión por lo menos trabajada con los funcionarios y las funcionarias. Entonces, recorrí muchas regiones, conversando con el personal y la pregunta que yo les hacía era: ¿en qué se va a diferenciar la política pública de cultura con una participación más efectiva? ¿en qué va a ser diferente de lo que ya hay? Y les resultaba difícil responder esa pregunta, o sea, no era una respuesta que tuvieran muy clara, salvo en un nivel normativo muy alto, del “deber ser”. Incluso, les costaba entender la pregunta. El Consejo de la Cultura era una estructura ya participativa, era un consejo, no era un ministerio, sino un consejo. En realidad había exceso de mecanismos; había muchos consejos. Una de las recomendaciones fue que no formaran más consejos, pero sí respondieran la cuestión de fondo, porque eso va a orientar la política pública que puedan hacer.

Respecto a las propuestas más institucionales, en el informe del Consejo de Participación están. Entonces, yo quiero ir a ciertos principios.

Y me voy a referir de nuevo a la cuestión de la democracia directa, al aporte que podría hacer. ¿Para qué democracia directa? Hay que hacerse la pregunta. ¿Para que mejoremos en qué? Primero, para incrementar la participación y el involucramiento ciudadano. O sea, si esa experiencia original, donde participó un 50%, se pudiera reproducir, y en algunos casos ha sido así, entonces ahí se podría ver.

Pero hay un segundo punto, que tiene que ver con la desigualdad, ya que los pocos plebiscitos que se han hecho se han realizado en comunas de altos ingresos. Y en cuanto a las consultas, que El Mercurio entiende como consolidación, hay como cinco efectuadas en Las Condes, las otras en Vitacura, La Reina, Providencia. Ese no es Chile. Entonces, hay un problema ahí. Cuando no está institucionalizado se produce por sí sola la reproducción de la desigualdad. Obviamente, el municipio lo puede financiar, pero el municipio de Cerro Navia, entre financiar una consulta y financiar una obra, obviamente preferirá financiar una obra, pues tiene muy poca plata.

En consecuencia, primero, hay que incrementar la participación y, al mismo tiempo, controlar o no reproducir la desigualdad que ya esos mecanismos están produciendo.

En segundo lugar, no debilitar el proceso electoral representativo, y ahí voy a plantear una proposición al respecto. En este punto creo que no comparto la opinión de Nicolás. Lo primero que tuvo que lograr el barrio Yungay fue asegurar la ampliación de la declaratoria de zona patrimonial. Por eso existe. Isabel lo dijo muy bien: el barrio Yungay hubiera desaparecido. ¿Cómo se protegió? Con una normativa, a medias, pero se logró. Y después, con la ampliación de la zona. Y ahora acaban de celebrar una incorporación de subsidio para reparación patrimonial, etc. Esos son mecanismos legales. Esos se discuten aquí, en el Parlamento; se sancionan por acuerdos políticos. La diferencia está en que ahí hay un trabajo de la sociedad civil que logra impactar sobre una decisión y logra un diálogo. Y, por lo tanto, los vecinos genuinamente se juntan a celebrar su aniversario diciendo “hemos logrado esto”, y al mismo tiempo le pegarán sus palos a la autoridad señalando todo lo que falta. Pero pensar que las organizaciones de la sociedad civil van a sustituir la necesidad de la deliberación democrática y la toma de decisiones a mí me parece que no es el camino.

El problema es cómo generas, cómo vivificas la democracia y controlas los elementos que la distorsionan.

En tal sentido, para los plebiscitos y/o consultas hay una prohibición legal en cuanto a que esas actividades se puedan realizar durante los seis meses previos a las elecciones del alcalde y concejales, porque se piensa que se van a contaminar o politizar. ¿Y por qué no dar vuelta la cuestión y que simultáneamente con la elección general -ojalá la tengamos el 2020 con gobernadores y consejeros- se pueda hacer en cada comuna consultas y plebiscitos locales? Por supuesto, con requisitos, con reglas, ya que eso también se puede distorsionar. Si generamos buenas reglas podríamos tener un doble efecto: “A mí me interesa la consulta sobre el tema de construcción en altura y por eso voy a ir ese día a votar”. Piensen que las elecciones municipales son las de menos participación. Entonces, “voy a votar no porque me interese mucho el candidato, pero me interesa la consulta”. Y al mismo tiempo, la campaña política se politiza en el buen sentido, es decir, el candidato o la candidata que quiere ser elegido se pronuncia sobre esos temas que a la ciudadanía le interesa, sobre si hay que proteger o no al barrio Yungay, por ejemplo. Porque, si no, las campañas se vuelven una competencia de imágenes photoshopeadas que dicen “Santiago al futuro” o cosas así.

Entonces, como segundo criterio, no hay que deblitar ese proceso, sino al contrario. Y creo que hay formas de potenciarlo.

Tercer criterio, incrementar la deliberación ciudadana. En ese punto estoy totalmente de acuerdo con Nicolás. En los medios de comunicación locales, regionales y nacionales. O sea, tener comunicación, que se sepa lo que pasa. Eso es clave. Seguramente es más difícil en los medios nacionales, pero hay experiencias, como las del barrio Yungay y otras, que muestran que algo se puede hacer. Pero dotémonos de medios que nos permitan tener comunicación más fuerte en los niveles locales, que se sepa, que se conozca y no solamente que se sepa el último crimen.

Hay que vincular a decisiones, obviamente. Pero hacerlo de buena forma. En la última consulta, sobre el toque de queda juvenil, no se les preguntó a los involucrados, a los que van a quedar restringidos, pues la consulta fue para los mayores de dieciocho. Como la norma afecta principalmente a los menores de dieciocho, entonces, ya estamos mal. En nombre de la participación se escamoteó la participación.

Pero, segundo, esas consultas se hacen sin quorum, y no importa quiénes y cuantos participen. Obviamente, van los que están interesados en aprobar la norma. Mi cálculo es que un 7,6 % del universo electoral en las ocho comunas apoyó esto, y se da por aprobado. Entonces, aquí la vinculación a decisiones debe tener cierta responsabilidad. Si no, dejémoslo como una consulta, y muy bien que se haga esa consulta o cualquier otra. En este caso, el 7,6 % de los mayores de dieciocho años de ocho comunas opinan que hay que restringir a los menores. Eso es. Y el argumento de los alcaldes más o menos entiende eso, porque dicen que es mucho más que una encuesta. Claro, es mucha más gente, pero no es más que eso. El problema no es ese, sino que se originan este tipo de afirmaciones como: “consolidación de la participación”. Y lo hacen vinculante a decisiones, pero sin tener un mecanismo que permita efectivamente participar a los que están a favor y a los que están en contra. En ese caso, además, las comunas no tenían por qué opinar de eso, porque es un derecho constitucional. O sea, también hay un problema del acotamiento de los temas. Los plebiscitos, en cambio, solo se pueden hacer sobre materias de inversión municipal, o sea, es superrestringido. Y la consulta, sobre cualquier cosa. Entonces, por ahí no vamos bien.

El último criterio tiene que ver con el temor populista y la crítica respectiva. Yo creo que en Chile tenemos una situación excepcional respecto de la región y del mundo, que es que ninguno de los mecanismos de democracia directa se aplica aquí. Porque uno puede decir que los plebiscitos nacionales los usan más bien los gobiernos autoritarios. Entonces, no los hagamos ahí, pero hagámoslos en otros niveles, como el regional. El único que hay es el de nivel comunal, que solo Vitacura ha podido implementar con origen ciudadano. Tampoco tenemos iniciativa popular de ley o plebiscitos revocatorios. Se empezó a implementar un voto programático, por lo menos hay que declarar un programa previo a la inscripción de una candidatura presidencial (no sé si en el nivel alcaldicio también). Y eso es anómalo, pues en cualquier país existe alguno de esos mecanismos. En algunos existen todos. Algunos funcionan bien, otros no. Pero nosotros estamos en una situación anómala. Y quiero insistir en que este es un problema.

¿Puede ser populista la democracia directa? Por supuesto. ¿Y la política representativa puede ser populista? Por supuesto. Esto no es privativo de la democracia directa. Ahí hay una discusión que es bien de fondo, y tenemos que abrirla tanto para la participación organizada como para estas formas de participación vinculadas a decisiones con reglas claras, que equiparen la cancha y que nos ayuden

a vivificar esto que vemos que está debilitado y con una desconexión tan grande. Un buen plebiscito que manifiesta opinión ciudadana es un dato para cualquier político inteligente, no es un dato que dejará de lado. Es obvio que va a haber ahí un diálogo que se enriquece.

Paula Streeter, moderadora

Tengo un par de preguntas del público. Cada uno de los panelistas puede responder a estas preguntas y, si quiere, referirse a algún tema que quedó dando vuelta o hacer algún descargo final.

Tengo dos preguntas que parecen interesantes.

La primera dice: “¿El financiamiento por parte del Estado hacia las organizaciones de la sociedad civil es finalmente un gasto o una inversión? ¿Cómo medimos el resultado y el impacto? Porque si queremos colaboración y queremos lograr acuerdo y el Estado está financiando, ¿cómo vamos a medir los resultados de esta participación? ¿Hay que medirlos o no hay que medirlos?”.

Y la otra pregunta del público dice: “La democracia está en permanente construcción. En este contexto, ¿cómo incluimos en la representación política a las organizaciones de la sociedad civil?”.

Isabel Cayul, Ecobarrio Patrimonial Yungay

Quiero complementar con lo que decía Gonzalo acerca de la declaratoria de zona típica. Si bien estamos todos contentos y son logros, para nosotros como comunidad más que un fin es un instrumento. La Ley de Monumentos es el instrumento que tenemos actualmente para proteger medianamente nuestros barrios, no es un fin en sí mismo. Cabe señalar que la ley es bastante deficiente y, por otro lado, el mercado se va adaptando a este tipo de dinámicas. Si bien hay una normativa de construcción, que implica no más allá de cuatro o cinco pisos, aun es rentable para las inmobiliarias y te venden el concepto de vivir en un barrio patrimonial, vivir en un barrio cultural, comienzan a subir los arriendos (algunos han subido al triple en los últimos diez años). Entonces, también es peligroso eso,

es un arma de doble filo, hay que saber manejarla. Y, sin duda, el pilar fundamental acá es la organización civil y la participación ciudadana.

Por otro lado, hoy día tenemos una iniciativa que se está discutiendo, que es el proyecto de ley de integración social urbana. Es una iniciativa bastante bien intencionada, que busca generar viviendas sociales en espacios más céntricos y no tan hacia la periferia, como vemos en general. Sin embargo, este proyecto va a concesionar espacios públicos a capitales privados y va por sobre toda regulación local y por sobre las declaratorias de zonas típicas. O sea, finalmente, la ley también se va adaptando y lamentablemente, creemos nosotros, se legisla sobre la base de intereses económicos hoy en día en nuestro país.

Con respecto al financiamiento estatal hacia la sociedad civil, claramente es una inversión. Ahora, yo creo que los modos se tienen que modernizar. Hoy en día, por ejemplo, si queremos postular a un fondo concursable, lamentablemente, todos esos proyectos están diseñados para que los postule un profesional que entienda la construcción de un proyecto, no es algo fácil que lo pueda hacer cualquier vecino o vecina de una población, que por lo general tienen que pedir ayuda a ONG, etc. Además, los aportes debiesen ser más permanentes y no depender de un fondo o una subvención que, por lo general, son mínimas o dependen de un municipio.

En cuanto a la representación política, mi opinión personal es que hoy en día las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales tienen que avanzar hacia espacios de representación en el poder. Es una necesidad, se debiese plantear como un objetivo en las organizaciones. En nuestro caso, logramos poner en el concejo municipal de Santiago a una vecina dirigente, Rosario Carvajal, sin financiamientos ni partidos políticos, con una campaña cien por ciento voluntaria. Es difícil, pero es algo que también se tiene que facilitar, y las organizaciones, sobre todo las que están más activas, debiesen usar esos espacios de poder.

Paula Streeter, moderadora

En el intertanto llegó justo una pregunta dirigida para Nicolás, así que la sumamos también a este cierre final. La pregunta es si tú consideras que se cuestiona la legitimidad de las organizaciones y a quienes representan y cómo poder manejar eso para que podamos incluir a las organizaciones en la representación política y si existe la posibilidad de cuestionar esa legitimidad.

Ha habido un trabajo potente del PNUD respecto del reglamento de participación de las organizaciones en el Congreso. Eso quedó medio detenido. Es una forma en que las organizaciones de la sociedad civil pueden participar de la discusión pública y plantear sus puntos. La verdad es que yo estoy más en la pregunta que en la respuesta sobre si las organizaciones sociales tenemos que llegar al poder. Para mí esa es una pregunta superabierta, no necesariamente el triunfo de las organizaciones sociales es llegar a una Cámara de Diputados o a una alcaldía. Porque, efectivamente, yo creo que lo que tenemos que hacer es fortalecer la capacidad de colaborar y organizarnos en las bases para poder incidir en las cosas que nos toca decidir y articular con las leyes cuando se necesita fortalecer esas decisiones colectivas.

Yo creo que la pirámide del poder se está invirtiendo, y eso lo vemos. Las organizaciones sociales, las organizaciones ambientalistas, la discusión sobre el cambio climático nos demuestran que los ciudadanos hoy día están poniendo mucho más la agenda que las estructuras que hoy día pareciera que ostentan el poder. En la actualidad todas las personas somos un medio de comunicación; el quinto poder está en seria discusión. Hoy hay más personas que tienen más seguidores que un medio de comunicación tradicional.

Todo esto que está pasando en nuestro mundo es algo que se está cuestionando. Y a mí me interesan mucho las preguntas que nos está invitando a solucionar el mundo. Por eso creo que las organizaciones de la sociedad civil son espacios privilegiados para ir respondiendo esas tremendas preguntas que hoy día la sociedad plantea.

Creo que uno de los problemas de la sociedad civil es que no está articulada. Así como los políticos tienen sus partidos financiados por el Estado y tienen el Congreso donde deliberar los temas públicos; así como los empresarios tienen Icare, Sofofa, CPC, Enade y cuanta organización existe y tienen Casa Piedra donde deliberar los temas públicos y el Presidente o la Presidenta de la República va a dar cuenta a esos empresarios respecto de las decisiones públicas, la sociedad civil no ha podido constituir un espacio de articulación, de deliberación de los temas públicos y el Presidente o la Presidenta nunca le ha ido a hablar a la sociedad civil. No es preocupación del Presidente o de la Presidenta en la reforma tributaria constituir

una ley de donaciones o empujar beneficios tributarios para que la defensa de los bienes públicos puedan trabajarla tanto privados como el Estado.

Desde Base Pública, la organización que estamos formando ahora, humildemente, pero con mucha fuerza y con mucha innovación, estamos intentando resolver esa problemática. No sé si vamos a conseguir resolverla, pero estamos constituyendo un espacio de articulación con una casa, que no es la Casa Piedra, pero es una casa hermosa en la calle Lastarria, y estamos construyendo un medio de comunicación con el vuelto del pan, pero de alguna manera estamos dando testimonio de que la sociedad civil puede ir en busca de esas grandes respuestas que el mundo requiere frente a una democracia cada vez más líquida, cada vez menos representativa, cada vez menos relevante.

Y, ojo, de un día para otro tenemos Brasil, tenemos otros casos, tenemos un Evo por quinta vez y vamos reconociendo nuestro patio de al lado y vemos democracias muy fracturadas. Y se fracturan muchas veces por el poco poder -miren Venezuela- que tiene la sociedad civil y por lo atomizado que está el poder. Cuando eso no es así, no está atomizado el poder, esa es una farsa que nos hacen creer. Y a eso me refería yo con los medios de comunicación y con la mano que le da el Estado y el nuevo trato que le da el Estado a estos individuos, que no persiguen fines de lucro, que actúan voluntariamente, que generan una autogobernanza y que están solucionando problemas públicos. Esa mano no está tendida, siento yo, desde el Estado. En el caso del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, Álvaro, los dos sabemos que no persigue eso, o sea, el Fondo no está encadenado para fortalecer el impacto de las organizaciones en el territorio, tienen que rendir, salen en una fecha que no, no hay un mejoramiento cuando las organizaciones cumplen con lo que dijeron que iban a cumplir, el dirigente no rinde y castigan a la organización social. Yo sé que esas son cosas que nos estamos cuestionando. Yo estoy en el Cosoc de la Segegob, porque son las instancias institucionales para poder incidir. Me gustaría que la Ministra fuera este año alguna vez. En fin, hay cosas que hay que seguir mejorando y eso es lo que nos anima finalmente.

Nos encontramos también en una propuesta que estamos trabajando para perfeccionar el registro del Registro Civil y cómo impacta eso también en las organizaciones sociales, y también ahí hay otro avance que estamos tratando de implementar.

En el tema de financiamiento, sin duda que falta financiamiento, y eso es algo compartido y uno lo ve a diario. Por ejemplo, lo acaba de mencionar Nicolás en el tema de los Cosoc, en que la ley dice que hay que formar Cosoc, pero no les da ningún peso para que puedan funcionar, por lo que depende del Ministro de turno, del alcalde de turno. Por lo tanto, hay que avanzar en eso porque, y es la posición del Gobierno, invertir en participación ciudadana es fundamental. A nuestro juicio, es una inversión, que apunta a que el Estado no tiene el monopolio de lo público, de que las políticas públicas tomadas con participación, escuchando a las personas, son mucho más eficientes. Y era parte de la cita que usó Ignacio de Gonzalo: hoy la participación se va a ir reflejando en otras formas si es que no se logra canalizar a través de mecanismos, de vías que contemple la institucionalidad. Por lo tanto, es serio y es necesario avanzar en esos mecanismos.

Respecto de lo segundo, nosotros somos muy partidarios de la autonomía. Y ahí, hay una delgada línea. Las organizaciones sociales son autónomas, del poder político, del Estado, y, por lo tanto, creo que siempre hay que cuidar esa autonomía, de que la política partidista no interfiera, porque generalmente cuando se trata de intervenir una organización social por partidos políticos inmediatamente pierde su esencia. Nosotros estamos tratando de generar distintas iniciativas que permitan que las organizaciones sociales y sus dirigentes tengan espacios de participación. Pronto vamos a inaugurar la Casa del Dirigente Social, que está ubicada en Moneda 1967 -paso el dato-, y que cualquier organización de Chile puede solicitar para su uso. Tiene salas de auditorio, salas de reuniones, precisamente porque muchas veces no tienen un lugar donde poder desarrollarse y tampoco quieren depender del alcalde o de alguna persona, por el clientelismo del que se ha hablado. Creemos que es importante que tengan un lugar para desarrollarse, para reunirse, para planificar, para capacitarse, y está disponible ya para todas las organizaciones sociales.

Quiero cerrar diciendo lo importante que es para nosotros la participación y la sociedad civil. En el Programa de Gobierno del Presidente Piñera está muy

claro y dice que es la fuente del progreso en los países democráticos. “Potenciar la participación ciudadana, abrir espacios para promover y desarrollar la solidaridad entre las personas y apoyar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil” es uno de los objetivos que está planteado en nuestro Programa. Por lo tanto, estamos tomando todas las medidas necesarias para cumplir ese objetivo y avanzar en un tema que siempre está puesto en segundo lugar, dadas las prioridades que todos los países tienen, pero que es muy importante. Y eso se logra escuchando. En este sentido, Nicolás se refería al FFOIP. Nosotros, escuchando al Cosoc, ya cambiamos la fecha, y eso es importante, porque el FFOIP se entregaba en octubre y tenían que rendir en diciembre, era una locura y nadie alcanzaba a hacer nada; ya se entregaron los fondos y eso ayuda a ir modernizando. Estamos creando el portal único de fondos, que va a permitir unificar criterios, que es una idea que nace de Sociedad en Acción y que busca que los vecinos tengan la posibilidad de postular a fondos con menos trabas, con menos dificultad, con menos papeleo. En consecuencia, iniciativas hay. Que queda mucho por hacer, sin duda. Pero estamos tratando de ir avanzando, y yo creo que en el poco tiempo que llevamos hemos logrado generar varios puntos que se venían peleando por mucho tiempo y que nosotros estamos llevando a la realidad.

Gonzalo de la Maza, académico Universidad de Los Lagos

Financiamiento y representatividad: legitimidad, son como los dos puntos que se ponen y se discuten. Respecto de si financiamiento a las organizaciones es inversión o gasto, nosotros propusimos como Consejo de Participación al Gobierno anterior y también a este, un proyecto de ley de artículo único que estableciera sanción al incumplimiento de la ley y financiamiento para la implementación de los mecanismos legales. La ley No 20.500 es una ley que no tiene sanción, por lo tanto, es como una “semiley”. Y, por otro lado, tampoco tiene financiamiento específico, como acaba de decir el director acá, para poder implementar los mecanismos. Por lo tanto, ahí hay una contradicción. O sea, es como una voluntad que llega hasta el punto de sancionar la ley.

Costó llegar a la ley y finalmente se logró un acuerdo. Yo recuerdo concretamente haber conversado en el primer Gobierno del Presidente Piñera con la Ministra Von Baer en ese tiempo y haberle dicho que nosotros teníamos un montón

de críticas de lo que estaba saliendo como ley, pero que había que aprobarla. Aquí lo que hay que tener es una contraparte fuerte que siga adelante. Cuando uno ya tiene un marco legal la cosa ya puede caminar. Ahora, el marco legal de la ley No 20.500 es a medias no más, es totalmente limitado: todas las modalidades son consultivas; si no se implementan no hay sanción; y no hay financiamiento.

Entonces, el financiamiento es indispensable. No es indispensable para que nazca una organización ni para que se tome una iniciativa, porque muchas veces se toman precisamente porque no hay lucas y se resuelve con participación. Pero en el mediano plazo, para instalar esto como un factor real sí es necesario.

Pero también hay que mirar el abaratamiento de los procesos de participación. Y aquí ya se dio un ejemplo con el tema de los certificados de vigencia y los trámites que hay que hacer. No es más inversión, es ahorro de recursos tanto para las organizaciones como para el propio Estado. Con los fondos pasa lo mismo. Lo que sucede es que hay poca investigación en serio sobre esto; tenemos todos más opinión que investigación. Y el aporte de Sociedad en Acción es que le ha ido metiendo alguna investigación a esto. Por ejemplo, no son pocos los fondos que se transfieren a la sociedad civil, el problema son las condiciones en que se transfieren, la forma cómo se opera, la desarticulación que tienen, etc. Mi hipótesis es que hay recursos. El Fondo de Fortalecimiento es superpequeño, pero si lo duplicáramos, ¿avanzaríamos mucho? Yo pienso que quedaríamos más o menos donde mismo, para un volumen de organizaciones muy grande. En cambio, se podría pensar en cómo se articulan esos recursos y que se incluyera un criterio de fortalecimiento de la sociedad civil en las transferencias de recursos y no solamente el de ejecutar algo. Ahí tendríamos no un fondo, sino más fondos. A mí me interesa saber si se ha avanzado un poco en eso, porque también hubo una propuesta en ese sentido y era algo que también se conversó al inicio con este Gobierno, que parecía una cosa como de consenso. Pero resulta difícil avanzar.

Con los plebiscitos que he mencionado ocurre lo mismo. Hay que abaratar para la ciudadanía poder generar una iniciativa. Ahora hay que juntar una cantidad excesiva de firmas, llevarlas ante el notario, pagarle al notario, etc. Nadie lo puede hacer. O sea, no es un camino que la gente vea viable. Y, al mismo tiempo, hay que abaratarle al municipio la posibilidad de organizar un plebiscito, las condiciones para poder hacerlo. O bien, y/o, hay que asegurar un financiamiento público para que determinadas iniciativas especialmente consolidadas se puedan hacer. En Los Ríos

durante la intendencia de Egon Montecinos se reservó una partida del Gobierno Regional para financiar plebiscitos a las comunas. No era para todas, había que competir, en fin, pero es como una manera de incentivar. Entonces, yo digo que son las dos cosas. Porque también conozco una experiencia en La Serena, en que la gente logró el plebiscito y el municipio al final aceptó lo que se pedía porque el plebiscito iba a costar cien millones de pesos y lo iban a perder, ya que la gente estaba muy organizada. En este sentido, el financiamiento es muy importante, por ambos lados.

Con respecto a la legitimidad y la representatividad, es un tema que hay que discutir. Creo que tener una sociedad civil organizada, fuerte, coordinada, articulada, es un factor de democratización. ¿Eso es ocupar espacios de poder? Sí, porque el poder no reside exclusivamente en las instancias de representación política. Pero lo que hay que fortalecer, sobre todo, es la posibilidad de que ese diálogo se enriquezca, es decir, que esa actividad que se realiza a través de las organizaciones y la perseverancia y todos los valores que tienen sea un factor que también entre en el debate parlamentario, en la iniciativa del Ejecutivo, etc., como un factor relevante. Y eso es lo que tiende a no ocurrir u ocurre de una manera muy subordinada, por ejemplo, a la agenda de los medios de comunicación o a las agendas específicas de una clientela política -en el buen y en el mal sentido de la palabra-. Pero falta decir que estas cosas sí son indispensables de discutir.

El informe sobre la participación en el Parlamento es importantísimo. Se necesitan mecanismos más modernos, más ágiles, más amplios, más democráticos de diálogo con los parlamentarios, con el Ejecutivo, y la presencia pública. Y también es válida la posibilidad de tener un representante. No me parece que sea sustitutivo de la organización política. Preferiría que hubiese varias organizaciones políticas que se compraran esas agendas y que se hicieran con la tensión natural de estos procesos, pero que se hicieran partícipes de esto.

Paula Streeter, moderadora

Muchas gracias Gonzalo, Álvaro, Isabel y Nicolás por estar aquí. Gracias a todos los presentes.

(Aplausos).



CLAUSURA

Juan Veglia, presentador

Agradecemos a los integrantes de nuestro panel de discusión, que han aportado de manera muy significativa a la comprensión del tema de la relevancia de la participación ciudadana en nuestro país.

Los alcances de la discusión sostenida esta mañana son muy diversos y complejos. Impactan sobre todo en las políticas públicas y en el marco normativo que las hace sostenibles en el paso del tiempo.

Para dar término a este encuentro, con una visión acerca de los principales desafíos legislativos con miras a promover la participación de las organizaciones sociales en el diseño e implementación de las políticas públicas, dejo con ustedes al Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Pepe Auth.

Ustedes comprenderán que no pretendo cerrar esta discusión, eso sería una pretensión completamente desmesurada.

Primero, quiero felicitar la calidad del debate y agradecerles a quienes participaron y a todos ustedes por haber venido.

La pregunta que pusimos esconde un prejuicio, es decir, un pre-juicio, de que es mejor Chile participativo que Chile con baja participación. Y el segundo prejuicio es que hay unos pocos incentivos y muchas restricciones para la contribución efectiva de la sociedad civil en los asuntos públicos.

Y quiero recoger algo de lo que planteaba Nicolás, en el sentido de que los cambios sociales hoy día no pasan exclusiva ni prioritariamente por el Estado, y menos todavía por los partidos políticos. Buena parte de la evolución de la sociedad en las últimas décadas pasa por los cambios transformaciones normativos van corriendo con dificultad detrás de los cambios reales. ¿Cuántos años después de que el divorcio se hiciera real y masivo en Chile se aprobó una ley de divorcio? Como quince. ¿Cuántos años después de que el aborto, particularmente en las tres causales, fuera ampliamente mayoritario, entre los ciudadanos, en izquierda, centro y derecha, se aprobó finalmente una ley? Es decir, la democracia representativa sin duda tiene un desafío gigantesco en el marco de cómo funciona la sociedad hoy día.

Hubo un tiempo en que uno iba al núcleo, o a la célula, a la asamblea partidaria a informarse



Pepe Auth,
Vicepresidente Cámara de
Diputados

de lo que pasaba en la sociedad. Y partían informando sobre la coyuntura internacional, de ahí para abajo, hasta llegar a lo concreto. ¿Ustedes imaginan hoy día a alguien yendo a una reunión de partido a informarse de lo que pasa en el país? Por supuesto que no. Y ese cambio no ha sido asumido a cabalidad por el sistema político ni por los partidos, que, perdiendo ese rol de la entrega de información y de la instrucción de lo que hay que hacer, tienen que pasar a ser espacios de debate, decisión y formación. Creo que en ese ámbito es en el que menos están desarrollados.

No es casual que en la exposición inicial y en las del panel no se haya hablado de la participación en partidos políticos, como si éstos no fueran instancias de la sociedad. Lo son, por supuesto no, es parte del Estado, son parte de la sociedad. Y, sin embargo, la participación política seguro que en la encuesta aparece muy, muy abajo, y esa es una realidad. Ello, por supuesto, representa una crisis y un desafío, en el sentido de que la democracia puramente representativa es hoy día inviable, digámoslo con todas sus letras: es completamente inviable una democracia puramente representativa sin componentes de democracia directa y sin una red de democracia participativa, masiva y maciza.

¿Por qué es importante en el día de hoy que en el diseño, en la aplicación, en la evaluación de las políticas públicas haya participación?

Primero, por la legitimidad de esa política pública. Sin duda, una política pública con participación va a tener mucha más legitimidad que una sin participación.

Segundo, por la confianza en esa institución. Es evidente que la confianza en las instituciones crece en la medida que sus decisiones sintonizan mejor incluyen mejor las consideraciones emanadas desde la sociedad.

Y tercero, el involucramiento y compromiso. Una ley hecha entre cuatro paredes, sin discusión, que no responda a un interés ciudadano, tiene muchas menos probabilidades de hacerse carne en la sociedad. Porque las leyes normalmente empujan cambios culturales. Cada vez, son más las leyes empujadas por una organización privada, normalmente surgida de un acontecimiento particular. Se me vino a la cabeza la Ley Emilia. Esa familia cuyo bebé fue muerto por un atropello, a pesar de tener silla y respetar todas las reglas, convirtió su dolor en una causa social y legal. Esta ley demoró cuatro años, porque la aprobamos de un modo en la Cámara y luego partió al Senado y allí se rechazó parte del proyecto de ley (entonces estaba el problema del hijo de un Senador que había incurrido en un delito de

ese tipo), después no hubo acuerdo en la Comisión Mixta, tuvimos que esperar el cambio de gobierno y finalmente se aprobó.

Les puedo enumerar muchas leyes que hoy día están surgiendo desde una organización o de una red de organizaciones sociales que, como dice Gonzalo, logran presionar, conectar, hacerse escuchar. La ley única de donaciones, de la que yo me hago propagandista y presionador principal ante el Gobierno, por supuesto que tiene su origen en la unidad de todas las fundaciones.

¿Cuántos problemas públicos hoy día son resueltos por organizaciones privadas? Muchísimos. O sea, la contribución de la red de fundaciones para resolver problemas que no alcanzaría a resolver el Estado -no solo por razones financieras, sino por razones de operación e incluso a veces por razones de comprensión del problema- es muy extensa.

Yo tengo ahora una pelea con Hacienda a propósito de lo mismo. Hay organizaciones, como Coanil o la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, que tiene cincuenta años en Pudahuel recuperando niños que son derivados del sistema público. Por lo tanto, lo que está haciendo esa corporación desde hace muchos años es subsidiar al Estado. Y resulta que montó una red de tiendas solidarias, donde uno va a dar su ropa, su lavadora, etc. Y ellos lo venden. ¿Ustedes saben que ellos tienen que pagar IVA por segunda vez? Y ese 19 por ciento las hace inviables. Y estamos en una pelea extremadamente difícil con Hacienda, por la actitud del Estado, y no quiero personalizar en el Ministro actual en particular, para entender que si el privado está subsidiando al Estado el Estado debe correlativamente responder a ese subsidio de manera coherente y consistente.

¿Cuáles son los adversarios que yo identifico para que Chile se convierta en un país verdaderamente participativo?

Hay uno grande, que es el clientelismo, la captura por parte del Estado particularmente a nivel local. Aquí hay muchos dirigentes sociales, ustedes saben la presión que ejerce el municipio, los alcaldes y sus aparatos para cooptar y capturar las organizaciones sociales favoreciendo a aquellos que les son más afables y aislando a los otros. Ese es un adversario resuelto, porque vacía de contenido a las organizaciones sociales.

El segundo es la falta de glosa. La ley 20.500, en general, es buena. ¿Pero ustedes saben que no tiene glosa presupuestaria? Por supuesto que saben. No tiene

glosa presupuestaria y, por lo tanto, depende de la voluntad. Y tampoco considera sanciones, a pesar de que Contraloría ha emitido varias resoluciones. Por ejemplo, hay un director de hospital que tiene un tremendo consejo -conozco casos en mi territorio-, con comunicación permanente y con incidencia, versus el director de otro hospital que no lo hace. Y no hay sanción. Y ese que lo tiene debe inventar la partida presupuestaria para desarrollarla. Por lo tanto, sin glosa es muy difícil que exista como política verdadera.

El tercer adversario es la falta de incidencia de la participación. Gonzalo hacía alusión a la consulta sobre prohibición de circulación de niños y adolescentes a partir de cierta hora. Resulta que no solo se saltaron los mecanismos institucionales, porque no es resolutivo, sino que el municipio ni siquiera puede aplicar lo que le dijeron ese 7,5 por ciento de ciudadanos que quieren restricción. Porque el municipio no tiene facultad para decirle a la policía que lo haga; la seguridad privada de los municipios no tiene facultad para llevar hacia su casa a un niño que está circulando libremente. Por lo tanto, es puro populismo. Y el populismo es un adversario de la participación. Yo no creo que el populismo sea la expresión masiva y participativa de la democracia directa, al contrario, es la actitud de la autoridad de saltarse la red de organizaciones sociales y de participación efectiva con la pretensión de representar directamente al ciudadano enojado. Eso es el populismo, y es un adversario resuelto de la participación efectiva.

Por último, quiero referirme a las normas. Como señalaban varios aquí, hay unas que facilitan y otras que desalientan. Por consiguiente, no es casual que solo algunas comunas de la zona oriente de la Región Metropolitana hayan hecho plebiscitos. Hay proyectos en trámite que rebajan el umbral para que sea vinculante, que establecen mecanismos para bajar el costo de un plebiscito, porque las condiciones para participar hoy día son inmejorables respecto de las condiciones que teníamos hace treinta o cuarenta años. O sea, el alcalde de Estación Central podría haberle preguntado a la ciudadanía de esa comuna si eran razonables las exigencias de rasante, de altura que estableció y que destruyeron por completo a un barrio. Ahí es cuando uno dice que es importante la participación, porque en Estación Central ocurrió lo que no pudo ocurrir en Yungay. Y no es que hubiera diferencia en la voluntad de los alcaldes o en esa especie de bulimia de lucro de las inmobiliarias, sino que la diferencia estuvo en la resistencia organizada de la comunidad. Y eso prueba, entonces, que la comunidad y la participación también

tienen otro rol importante, que es el de control social, el de castigo, el de premio, de impedimento de que una política se consagre.

Quiero decirles a quienes participaron hoy que yo por lo menos y creo que la gran mayoría de los colegas en este nuevo Parlamento tenemos una conciencia bastante avanzada respecto de que si la democracia representativa no incorpora de verdad en su eje de diseño y práctica la participación de la ciudadanía organizada, puede pasar lo que ha sucedido en muchísimos otros países y que tiene que ver siempre, invariablemente, con que democracias muy sólidas se fueron a pique por convivencia y connivencia con los intereses privados, es decir, la política vendida al dinero y el distanciamiento de la política y la falta de sintonía de la actividad política con las pulsiones de la sociedad. Nosotros no tenemos vacuna permanente contra ese virus y, por lo tanto, habrá problemas si no metemos el concepto de participación en el diseño de nuestra institucionalidad. Y aprovecho de mandar el mensaje, porque ahora mismo el Gobierno está diciendo que hagamos cambios institucionales. ¿Qué será más importante, una reducción de 35 diputados o un rediseño institucional que ponga la participación de la gente en el eje de la construcción de las políticas públicas?

Gracias.

(Aplausos).

Juan Veglia, presentador

De esta manera, estamos poniendo término al seminario “¿Es Chile un país participativo? Incentivos y restricciones para la participación de la sociedad civil en temas públicos”, organizado por la Cámara de Diputadas y Diputados y su Academia Parlamentaria junto al Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile y su programa Sociedad en Acción.

Agradecemos especialmente a cada uno de ustedes, y en especial a nuestros panelistas, por su participación esta mañana.

(Aplausos).



CUADERNILLOS HEMICICLO

N°21

SEMINARIO

“¿es Chile un país participativo?:
incentivos y restricciones para la participación
de la sociedad civil en temas públicos”